

ANEXO N° 14

ENTREVISTA PERSONAL (HASTA 40 PUNTOS)

CONVOCATORIA CAS N° 031-2023-CE-MSS

OBJETO DE CONTRATACIÓN: (03) SUPERVISOR DE LA POLICIA MUNICIPAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONOCIMIENTOS	PREGUNTAS GENERALES	PUNTAJE PARCIAL
1	JIMÉNEZ DELGADO JORGE ORLANDO	14	13	27
2	ALBAN ESPINOZA MANUEL	13	13	26
3	HUAMÁN ACURIO WILBERT	12	11	23
4	RONCEROS ACEVEDO, SAÚL CAMILO	12	11	23
5	SAAVEDRA RICSE DAVID SAUL	12	11	23
6	BELLO SANCHEZ HUGO	11	11	22
7	FERNANDEZ ZEVALLOS FERNANDO ARTURO	11	11	22
8	FERRER CHÁVEZ MARCOS ALBERTO	12	10	22
9	RODRÍGUEZ MACEDO, SERGIO FERNANDO	11	11	22
10	VALIENTE DEVIA LUIS ALFONSO	11	11	22
11	VASQUEZ GODINEZ JULIO CESAR	11	11	22
12	AGUIRRE TOLEDO RIGO AYRTON	10	11	21
13	ARAUJO RODRIGUEZ VANESSA	11	10	21
14	GONZALES GARCÍA JUAN	11	10	21
15	JENNER GIL CASTAÑEDA	10	11	21
16	VILLANO QUISPE VICTOR FELICIANO	10	11	21
17	ALFARO BANDA JAVIER ALEXANDER	10	10	20
18	BLAS VALLADARES, MIGUEL HERMINIO.	10	10	20
19	CAMPOS ÑAUPARI BRYAN MIJAEL	10	10	20
20	CANCINO ALFARO RICARDO	10	10	20
21	CARLOS OCHOA ALEXIS JOOFRE	10	10	20
22	ISMINIO RIQUELME JHON NERI	10	10	20
23	MALARIN FERNANDEZ JUAN ALBERTO	10	10	20
24	MARTINEZ PEREZ SANTOS ENRIQUE	10	10	20
25	PEZO VELA, VICTOR MANUEL	10	10	20
26	RAMÍREZ ALVARADO LUIS ALBERTO	10	10	20
27	SORIA NAUCAPOMA, RAYMUNDO AARON	10	10	20
28	VILLANUEVA ROSILLO SARITA	10	10	20
29	ZABALU PAZOS JOHN ANGELO	10	10	20
30	BENZAQUEN RODRIGUEZ KAROLINE	NO SE PRESENTO		
31	DE LOS HEROS RONDINEL FERNANDO	NO SE PRESENTO		
32	ENCISO CARBAJAL ALMIRA	NO SE PRESENTO		
33	FERREYRA ARRECES FARID	NO SE PRESENTO		
34	GONZALES GARCIA FERNANDO DAVID	NO SE PRESENTO		
35	ROCA ESCARCENA, MIGUEL ANGEL	NO SE PRESENTO		
36	VARILLAS TARDILLO MANUEL WALTER	NO SE PRESENTO		

* Quien obtuviera un puntaje menor 24 puntos en la entrevista personal, quedará descalificado

Santiago de Surco, 29 de marzo del 2023

ANEXO N° 15

ACTA DE RESULTADOS FINALES

Siendo las 17:30 horas del día 29 de marzo de 2023, en aplicación del Art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley N° 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, En las instalaciones de la Auditorio "Augusto B. Leguía" Parque de la Amistad cuadra 24 de caminos del inca- Santiago de Surco, se reunieron los miembros de la Comisión Evaluadora de la Convocatoria CAS N° 031-2023-CE-MSS.

Luego de haber concluido la etapa de Entrevista Personal se procedió a elaborar el Cuadro Comparativo Final con los resultados obtenidos en las etapas de evaluación curricular y entrevista personal y determinando al/los postulantes/s ganador/es.

En consecuencia, se acuerda lo siguiente:

1. Adjudicar a al/los postulantes/s ganador/es:

CONTRATACIÓN DE (02) SUPERVISOR DE LA POLICIA MUNICIPAL

2. Derivar el/los expediente/s a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, a fin de que realice los trámites pertinentes para la Suscripción y Registro del Contrato.
3. En ese sentido, el/los postulante/s GANADOR/ES deberá/n acercarse a la a las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, ubicado en jr Bolognesi 275- cercado de surco a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano), dentro de los cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del Resultado Final.

Importante: Para suscribir contrato la persona seleccionada, deberá presentar:

- Copias de documentos que sustenten el Currículo Vitae, tales como: certificados de estudios y/o Constancias de Trabajo y otros documentos que servirán para acreditar el perfil.
- 02 Fotografías tamaño carnet actualizada.
- Reporte del Código de Cuenta Interbancario – CCI otorgado por la Entidad Bancaria para el depósito de sus remuneraciones.

Comisión Evaluadora.

ANEXO N° 16

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

CONVOCATORIA CAS N° 031-2023-CE-MSS

CONTRATACIÓN DE (03) SUPERVISOR DE LA POLICIA MUNICIPAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL	BONIFICACION 10% - 15%	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	JIMÉNEZ DELGADO JORGE ORLANDO	37	27	64		64	GANADOR
2	ALBAN ESPINOZA MANUEL	37	26	63		63	GANADOR

(*) De acreditar que es licenciado/a de FF. AA le corresponde 10 % de bonificación en caso - de aprobar la Entrevista.

(*) De acreditar que es persona discapacitado le corresponde 15 % de bonificación en caso -de aprobar la Entrevista.

Santiago de Surco, *29 de marzo del 2023*

Comisión Evaluadora.